

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: María Pilar Sánchez Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 23/07/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El próximo 30 de julio se cumple el 275 aniversario del intento de genocidio del pueblo gitano. Conocido como "Gran Redada", el plan por el que se detuvo y recluyó separadamente a 12.000 hombres y mujeres gitanos para que no pudieran reproducirse y conseguir así su extinción, fue impulsado y ejecutado por el Secretario de Hacienda de la época, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, que ostentaba el título de marqués de la Ensenada y que da nombre a una calle que, paradójicamente, rodea al máximo órgano de justicia de nuestro país, el Tribunal Supremo.

La Ordenanza Reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, de 24 de abril de 2013 permite en su artículo 3.1.d) la modificación de nombres de calles preexistentes por circunstancias excepcionales que se hallen debidamente justificadas en la propuesta.

El pasado 30 de abril, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó un reconocimiento al pueblo gitano para "visibilizar la realidad de los más de 70.000 gitanos y gitanas que viven en nuestra ciudad, recordar su historia, valorar sus aportaciones a la construcción de nuestra sociedad, reconocer su cultura y exigir la garantía del derecho a la igualdad de la comunidad gitana". Es el momento de concretar ese compromiso ejecutando medidas que pongan en valor su identidad y hagan justicia con un pasado cargado de actos execrables.

Las ciudades de Lleida, en 2018, y Cádiz, en 2022, ya procedieron a retirar de su callejero al Marqués de la Ensenada, personaje que mejor encarna el odio, la discriminación y el racismo al pueblo gitano, y Madrid debe hacer lo propio porque la reparación y el reconocimiento es el acto excepcional que la comunidad gitana de Madrid lleva siglos esperando.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Acordar el inicio del procedimiento previsto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la denominación y rotulación de vías y espacios urbanos, para modificar la denominación de la vía "Marques de la Ensenada" por la de "Calle del Pueblo Gitano", que deberá finalizar y materializarse el próximo 8 de abril de 2025, coincidiendo con la conmemoración del día internacional del Pueblo Gitano y sirviendo de acto de reparación del Ayuntamiento de Madrid a dicha comunidad por el intento genocida cometido en su contra por el Reino de España conocido como "Gran Redada".

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 15 de Julio de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala María Pilar Sánchez Álvarez con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).